



ACTA DE REUNIÓN

Fecha	26/05/2026	Inicio	2.30 p.m.	Fin	4.30 p.m.	Lugar	Dirección de Dotaciones Escolares	
Asunto	Sservicio de transporte para la movilidad de los bienes muebles dotacionales de la Secretaría de Educación del Distrito- Contrato No. 9496547-2026							
Asistentes	Julián Mauricio Ortegón-Contratista DDE Milena Cobos- Contratista DDE Dayannara Hernández- Contratista DDE				Asistentes Externos	Martha Montaña -Coordinador de Operación TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR SAS Leonardo Patarroyo-Ejecutivo-Licitaciones - TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR SAS		
Fecha de Elaboración	día/mes/año	Elaborado por	<<Nombre>>				Próxima Reunión	día/mes/año

Desarrollo de la Agenda

- Objetivo de la reunión
- Objeto y alcance del contrato.
- Dinámica operativa para la solicitud de servicios.
- Formatos de control.
- Sistema GPS y trazabilidad.
- Requisitos del personal.
- Requisitos documentales.
- Procedimiento de facturación.
- Gestión de riesgos.
- Obligaciones SST.
- Mecanismos de seguimiento semanal.
- Compromisos adquiridos
- Acuerdos operativos
- Contacto para coordinadores

• OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar la sesión de apertura, socialización y articulación de los lineamientos técnicos, operativos, administrativos, documentales, de seguridad y de supervisión aplicables a la ejecución del Contrato No. 9496547-2026, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, el anexo técnico y demás documentos contractuales, así como definir los mecanismos de coordinación, seguimiento, control documental, gestión de riesgos y los compromisos iniciales entre la Secretaría de Educación del Distrito y el contratista para garantizar la adecuada prestación del servicio.

• OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

El alcance del contrato comprende la prestación del servicio de transporte de bienes muebles dotacionales de la Secretaría de Educación del Distrito en



ACTA DE REUNIÓN

Fecha	26/05/2026	Inicio	2.30 p.m.	Fin	4.30 p.m.	Lugar	Dirección de Dotaciones Escolares	
Asunto	Sservicio de transporte para la movilidad de los bienes muebles dotacionales de la Secretaría de Educación del Distrito- Contrato No. 9496547-2026							
Asistentes	Julián Mauricio Ortegón-Contratista DDE Milena Cobos- Contratista DDE Dayannara Hernández- Contratista DDE				Asistentes Externos	Martha Montaña -Coordinador de Operación TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR SAS Leonardo Patarroyo-Ejecutivo-Licitaciones - TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR SAS		
Fecha de Elaboración	día/mes/año	Elaborado por	<<Nombre>>				Próxima Reunión	día/mes/año

los niveles Central, Local e Institucional tanto en zona urbana como rural del Distrito, incluyendo las actividades de cargue, descargue, embalaje, traslado, desarme y armado cuando se requiera.

- **DINÁMICA OPERATIVA PARA LA SOLICITUD DE SERVICIOS**

Se socializó la dinámica operativa establecida para la programación y ejecución de los servicios de transporte, indicando que cada requerimiento será comunicado al contratista a través de correo electrónico, adjuntando la correspondiente Orden de Servicio , en la cual se definirán las condiciones específicas de la operación, incluyendo fecha, horario, lugar de origen y destino, capacidad requerida del vehículo, número de puntos de entrega y demás condiciones necesarias para la adecuada prestación del servicio.

Igualmente, se informó que la programación de los servicios se realizará de manera previa a la ejecución de cada operación, garantizando la coordinación entre las partes y la disponibilidad de los recursos requeridos. Para los servicios ordinarios, las solicitudes serán comunicadas al contratista con una antelación mínima de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas, salvo situaciones excepcionales, emergencias o necesidades del servicio que requieran atención inmediata, para cada servicio solicitado, el contratista deberá remitir vía correo electrónico el nombre del conductor, la placa del vehículo y el nombre del auxiliar, junto con sus respectivos números de cédula y contacto, con la debida antelación que permita su verificación por parte del supervisor antes de cada operación

- **FORMATOS DE CONTROL**

Se presentaron los mecanismos de control definidos para el seguimiento de la ejecución contractual, resaltando la obligatoriedad del diligenciamiento total del formato "Control de Movilidad de los Bienes Muebles Dotacionales de la Secretaría de Educación del Distrito", el cual deberá acompañar cada operación de transporte realizada en el marco del contrato.

Se indicó que dicho formato constituye un soporte obligatorio e indispensable de la operación y, por ende, deberá diligenciarse en su totalidad, sin omitir ninguno de los campos establecidos, organizados en las siguientes secciones:

- **Información general del Servicio:** Fecha, número de orden de servicio, placa del vehículo, capacidad del vehículo (de 1 a 3.5 T o de 3.6 a 10 T), nombres y cédulas del conductor y del auxiliar base.
- **1. Trazabilidad de Recorridos (Multipunto):** Registro consecutivo por puntos (origen y destinos), indicando hora de inicio, número de precinto de llegada, estado del precinto, cantidad cargada, cantidad descargada, número de precinto nuevo (salida), hora de terminación y la respectiva firma



ACTA DE REUNIÓN

Fecha	26/05/2026	Inicio	2.30 p.m.	Fin	4.30 p.m.	Lugar	Dirección de Dotaciones Escolares	
Asunto	Sservicio de transporte para la movilidad de los bienes muebles dotacionales de la Secretaría de Educación del Distrito- Contrato No. 9496547-2026							
Asistentes	Julián Mauricio Ortegón-Contratista DDE Milena Cobos- Contratista DDE Dayannara Hernández- Contratista DDE				Asistentes Externos	Martha Montaña -Coordinador de Operación TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR SAS Leonardo Patarroyo-Ejecutivo-Licitaciones - TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR SAS		
Fecha de Elaboración	día/mes/año	Elaborado por	<<Nombre>>				Próxima Reunión	día/mes/año

de quien recibe y/o entrega por parte de la SED. Se enfatizó en el cumplimiento de las notas técnicas del formato: la coincidencia exacta de los precintos entre puntos y el registro de la hora de finalización de la jornada en la columna de "hora de salida" del último destino.

- **2. Personal Auxiliar Adicional de Apoyo:** Declaración de la necesidad de personal adicional (Sí/No) y su cantidad. En cumplimiento del Numeral 10 (Forma de Pago) y el Numeral 5.4 (Especificaciones de Personal) del Anexo Técnico SED-018-2026, se registrará de manera individual y autónoma el nombre, documento, labor desempeñada (cargue, descargue, embalaje, desarme, arme, traslado, ubicación en punto), hora de inicio, hora de terminación y total de horas de cada auxiliar, dado que su liquidación se basa exclusivamente en el tiempo efectivo de labor y es un ítem de cobro independiente al del vehículo.
- **3. Tabla de Resumen Servicio Prestado:** Consolidación de la capacidad del vehículo, hora de inicio de la jornada (punto origen), hora final de la jornada (último punto), total de horas ejecutadas por el vehículo, cantidad de auxiliares adicionales y el total de horas ejecutadas por dicho personal.
- **4. Observaciones, Novedades e Incidencias:** Reporte y descripción detallada de cualquier eventualidad clasificada según su tipo: relacionada con el vehículo, con los bienes, con precintos, con cambios de ruta u otras situaciones.
- **Firmas de Cierre:** El formato deberá contar con los nombres, documentos y firmas del responsable de la SED y del responsable Transporte y Logística PASAMAR S.A.S

Asimismo, se reiteró que, como soporte indispensable para la verificación y liquidación de las horas efectivamente prestadas, el contratista deberá adjuntar de forma obligatoria a la relación del servicio el reporte de geolocalización (GPS), el cual debe permitir la validación de la hora de inicio, terminación, detenciones y trayectos realizados, conforme a lo estipulado en el numeral 5.5 del Anexo Técnico.

- **SISTEMA GPS, CONTROL Y TRAZABILIDAD DE LA CARGA**

Se enfatizó ante el contratista la obligación de disponer de un sistema de monitoreo satelital GPS en los vehículos destinados a la ejecución contractual, permitiendo el seguimiento en tiempo real de las operaciones por parte de la supervisión. Se indicó que los reportes históricos de geolocalización constituirán uno de los soportes principales para la validación de los servicios prestados y la verificación de las horas efectivamente ejecutadas, por lo que deberán guardar coherencia con los demás registros y soportes operativos generados durante la ejecución contractual.

Asimismo, se ratificó que cada vehículo deberá contar con un equipo celular con plan activo de voz y datos para garantizar comunicación continua con la Entidad, el cual dispondrá obligatoriamente de un mecanismo de manos libres (Bluetooth o auricular) en cumplimiento de la normatividad de tránsito y seguridad vial.



ACTA DE REUNIÓN

Fecha	26/05/2026	Inicio	2.30 p.m.	Fin	4.30 p.m.	Lugar	Dirección de Dotaciones Escolares	
Asunto	Sservicio de transporte para la movilidad de los bienes muebles dotacionales de la Secretaría de Educación del Distrito- Contrato No. 9496547-2026							
Asistentes	Julián Mauricio Ortegón-Contratista DDE Milena Cobos- Contratista DDE Dayannara Hernández- Contratista DDE				Asistentes Externos	Martha Montaña -Coordinador de Operación TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR SAS Leonardo Patarroyo-Ejecutivo-Licitaciones - TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR SAS		
Fecha de Elaboración	día/mes/año	Elaborado por	<<Nombre>>				Próxima Reunión	día/mes/año

De igual forma, se precisó que cada operación deberá iniciar con el respectivo precinto de seguridad numerado o codificado, suministrado por el contratista e instalado antes del inicio del recorrido. Durante la operación no podrá efectuarse la apertura del vehículo ni la manipulación del precinto, salvo en los puntos autorizados para la entrega de bienes o en situaciones debidamente justificadas y registradas en los soportes operativos correspondientes.

En operaciones con múltiples puntos de entrega o recolección, deberá mantenerse la trazabilidad de los precintos utilizados durante todo el recorrido, dejando evidencia de cualquier cambio, apertura o sustitución realizada.

Se resaltó la responsabilidad del contratista frente a la integridad, custodia y seguridad de los bienes transportados durante todas las etapas de la operación, desde su recepción hasta la entrega final.

- **REQUISITOS DEL PERSONAL**

Se socializaron las obligaciones relacionadas con el personal que participará en la ejecución del contrato, indicando que cada vehículo deberá contar como mínimo con un conductor y un auxiliar operativo con la experiencia, competencias y documentación exigidas en el proceso contractual para el desarrollo de las actividades de cargue, descargue, traslado, desmonte, embalaje, armado y ubicación final de los bienes muebles dotacionales cuando aplique.

De igual forma, se informó al contratista la necesidad de remitir la base de datos del personal proyectado para la ejecución contractual, junto con los soportes de afiliación vigentes al Sistema de Seguridad Social Integral y Administradora de Riesgos Laborales – ARL, así como mantener actualizada dicha información durante toda la vigencia del contrato.

Así mismo, se aclaró que los auxiliares adicionales corresponden a un ítem independiente dentro de la estructura económica del contrato y su utilización únicamente procederá cuando las condiciones operativas del servicio lo requieran, En todo caso, la asignación de auxiliares adicionales deberá contar con la solicitud y autorización previa de la supervisión.

El contratista garantizará que únicamente participe en la ejecución contractual el personal previamente reportado a la supervisión y que cuente con la documentación y afiliaciones exigidas. No se permitirá la participación de acompañantes, menores de edad ni personal vinculado informalmente para la prestación de los servicios



ACTA DE REUNIÓN

Fecha	26/05/2026	Inicio	2.30 p.m.	Fin	4.30 p.m.	Lugar	Dirección de Dotaciones Escolares	
Asunto	Sservicio de transporte para la movilidad de los bienes muebles dotacionales de la Secretaría de Educación del Distrito- Contrato No. 9496547-2026							
Asistentes	Julián Mauricio Ortegón-Contratista DDE Milena Cobos- Contratista DDE Dayannara Hernández- Contratista DDE				Asistentes Externos	Martha Montaña -Coordinador de Operación TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR SAS Leonardo Patarroyo-Ejecutivo-Licitaciones - TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR SAS		
Fecha de Elaboración	día/mes/año	Elaborado por	<<Nombre>>				Próxima Reunión	día/mes/año

Finalmente, se reiteró la obligación de informar oportunamente cualquier cambio o actualización del personal vinculado a la ejecución contractual, remitiendo la documentación correspondiente para conocimiento y seguimiento por parte de la supervisión.

• REQUISITOS DOCUMENTALES

Se precisaron las obligaciones documentales asociadas a la operación de los vehículos destinados a la ejecución contractual, enfatizando la necesidad de mantener vigente y disponible la documentación exigida para la prestación legal y segura del servicio.

En este sentido, se reiteró al contratista sobre la obligación de contar en cada vehículo dispuesto para la ejecución contractual con una carpeta documental actualizada que contenga, como mínimo, los siguientes documentos:

- ✓ Licencia de tránsito y tarjeta de propiedad del vehículo.
- ✓ Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente.
- ✓ Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de emisión de gases, cuando sea aplicable conforme a la normatividad vigente.
- ✓ Licencia de Conducción vigente de categoría C1- como mínimo.
- ✓ Copia de la póliza de seguro todo riesgo y de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- ✓ Copia de la póliza de seguro Responsabilidad Civil Contractual.
- ✓ Habilitación vigente para el transporte de carga.

Se indicó que la documentación anteriormente relacionada deberá permanecer actualizada y disponible para consulta por parte de la supervisión y de las autoridades competentes cuando sea requerida.

7. PROCEDIMIENTO DE FACTURACIÓN

Se socializaron los requisitos establecidos para el trámite de pago de los servicios efectivamente ejecutados, precisando que la facturación deberá estar soportada con la documentación exigida contractualmente:

- a. Factura por parte del contratista.
- b. Constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) parafiscales (ICBF, caja de compensación, SENA).
- c. Relación de las horas de servicio efectivamente prestadas



ACTA DE REUNIÓN

Fecha	26/05/2026	Inicio	2.30 p.m.	Fin	4.30 p.m.	Lugar	Dirección de Dotaciones Escolares	
Asunto	Sservicio de transporte para la movilidad de los bienes muebles dotacionales de la Secretaría de Educación del Distrito- Contrato No. 9496547-2026							
Asistentes	Julián Mauricio Ortegón-Contratista DDE Milena Cobos- Contratista DDE Dayannara Hernández- Contratista DDE				Asistentes Externos	Martha Montaña -Coordinador de Operación TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR SAS Leonardo Patarroyo-Ejecutivo-Licitaciones - TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR SAS		
Fecha de Elaboración	día/mes/año	Elaborado por	<<Nombre>>				Próxima Reunión	día/mes/año

d. Reportes del sistema GPS

e. Formato interno establecidos por la SED para el control y seguimiento de los recorridos realizados debidamente firmados. (formato de *Control de Movilidad de Bienes Muebles Dotacionales*)

Únicamente serán objeto de reconocimiento y pago las horas efectivamente ejecutadas y debidamente soportadas. La presentación de la factura no implica la aceptación automática de los valores cobrados, los cuales estarán sujetos al proceso de revisión, validación y aprobación por parte de la supervisión, con fundamento en los soportes operativos y documentales correspondientes.

- **GESTIÓN DE RIESGOS**

De manera conjunta se revisaron los principales riesgos asociados a la operación logística y de transporte, reiterando la obligación del contratista de garantizar la continuidad del servicio, la adecuada custodia de los bienes muebles dotacionales y la implementación de las medidas necesarias para prevenir afectaciones durante la ejecución contractual.

Así mismo, se reiteró la responsabilidad del contratista frente a cualquier daño, pérdida o deterioro que puedan sufrir los bienes muebles dotacionales bajo su custodia, así como por las afectaciones que se ocasionen a la infraestructura de las instituciones educativas, sedes administrativas, bodegas o demás lugares donde se ejecuten las actividades objeto del contrato, incluyendo daños derivados de las labores de cargue, descargue, embalaje, traslado, desmonte o armado de bienes.

Igualmente, el contratista deberá responder por los daños que puedan ocasionarse a bienes o personas durante la ejecución de las operaciones, de conformidad con las obligaciones contractuales y los amparos constituidos mediante las pólizas exigidas para la ejecución del contrato.

De igual forma, se reiteró la obligación de informar oportunamente cualquier novedad o incidente que se presente durante la ejecución del servicio y de adelantar las acciones correspondientes para su atención, reporte y eventual reparación, de conformidad con las condiciones contractuales y las pólizas constituidas para amparar dichos riesgos.

Finalmente, se reiteró que la ejecución de las actividades contratadas deberá realizarse directamente por el contratista, encontrándose prohibida la tercerización de los servicios

- **OBLIGACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST**



ACTA DE REUNIÓN

Fecha	26/05/2026	Inicio	2.30 p.m.	Fin	4.30 p.m.	Lugar	Dirección de Dotaciones Escolares	
Asunto	Sservicio de transporte para la movilidad de los bienes muebles dotacionales de la Secretaría de Educación del Distrito- Contrato No. 9496547-2026							
Asistentes	Julián Mauricio Ortegón-Contratista DDE Milena Cobos- Contratista DDE Dayannara Hernández- Contratista DDE				Asistentes Externos	Martha Montaña -Coordinador de Operación TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR SAS Leonardo Patarroyo-Ejecutivo-Licitaciones - TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR SAS		
Fecha de Elaboración	día/mes/año	Elaborado por	<<Nombre>>				Próxima Reunión	día/mes/año

Se hizo énfasis en las obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como en el deber del contratista de garantizar durante toda la ejecución contractual las condiciones de seguridad y salud del personal asignado, incluyendo la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales – ARL), el suministro y uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para las actividades de cargue, descargue, embalaje, traslado, armado y desarme de bienes muebles dotacionales, y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente, se recordó la obligación de remitir dentro del término contractual establecido los documentos relacionados con la identificación de peligros, valoración de riesgos y Plan Anual de Trabajo del SG-SST.

- **MECANISMOS DE SEGUIMIENTO SEMANAL**

Se informó al contratista que, conforme a las condiciones establecidas para la ejecución contractual, se efectuará un seguimiento semanal a la operación mediante la consolidación y revisión de las horas ejecutadas, los reportes históricos de geolocalización GPS y los demás soportes operativos generados durante la prestación del servicio.

Se indicó que este mecanismo constituye una herramienta de control preventivo orientada a verificar la trazabilidad de la operación, facilitar la validación de la información reportada y reducir posibles inconsistencias en los procesos de seguimiento y facturación mensual.

- **COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

Se acuerda formalmente que la firma contratista **PASAMAR SAS** deberá remitir en formato digital al correo electrónico institucional del apoyo a la gestión de la Dirección de Dotaciones Escolares (dwhernandez@educacionbogota.gov.co), la totalidad de los soportes y documentos técnicos que se relacionan a continuación, organizados estrictamente de acuerdo con los siguientes grupos y fechas límites de entrega, como requisito indispensable para su respectiva revisión, control y validación técnica:

- **Compromiso fecha máxima de entrega 05 de junio de 2026:**

- ✓ Credenciales de la Plataforma GPS: Usuarios y claves de acceso operativas y permanentes al sistema de seguimiento satelital en tiempo real para la totalidad de los furgones asignados a la operación de la SED.
- ✓ Base de datos consolidada de los conductores y auxiliares operativos asignados, adjuntando sus respectivos soportes vigentes de afiliación y pago



ACTA DE REUNIÓN

Fecha	26/05/2026	Inicio	2.30 p.m.	Fin	4.30 p.m.	Lugar	Dirección de Dotaciones Escolares	
Asunto	Sservicio de transporte para la movilidad de los bienes muebles dotacionales de la Secretaría de Educación del Distrito- Contrato No. 9496547-2026							
Asistentes	Julián Mauricio Ortegón-Contratista DDE Milena Cobos- Contratista DDE Dayannara Hernández- Contratista DDE				Asistentes Externos	Martha Montaña -Coordinador de Operación TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR SAS Leonardo Patarroyo-Ejecutivo-Licitaciones - TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR SAS		
Fecha de Elaboración	día/mes/año	Elaborado por	<<Nombre>>				Próxima Reunión	día/mes/año

al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL.

- ✓ Certificaciones de Idoneidad: Declaración bajo gravedad de juramento suscrita por el Representante Legal de PASAMAR SAS, que certifique que el 100% del personal operativo cuenta con la experiencia mínima requerida de 1 a 2 años en logística, traslado y manipulación de mobiliario escolar.
- ✓ Estructuración de Reportes y Nube: Habilitación del enlace de la carpeta compartida en la nube (Drive) y presentación de la propuesta de plantilla en formato Excel para el control semanal de horas ejecutadas y el cargue preventivo de las bitácoras de georreferenciación.
- **Documentos con Plazo máximo legal correspondiente a los 20 días calendario posteriores a la firma del Acta de Inicio:**
 - ✓ Documento con la Identificación de peligros y valoración de riesgos vigente.
 - ✓ Documento que contenga Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual de la vigencia.

- **ACUERDOS OPERATIVOS ANTE GESTIÓN DE INCIDENTES (MECÁNICOS O IMPREVISTOS)**

Respecto a las contingencias en vía pública expuestas por las partes, se establecen los siguientes acuerdos con el contratista:

- **Congelación de Tiempos "*tiempo suspendido por fuerza mayor*":** En caso de que un vehículo furgón sufra una avería técnica, daño mecánico o cualquier imprevisto en el trayecto, el conteo de horas de la Orden de Servicio (OS) se congelará inmediatamente. Dichas horas de inactividad no serán facturadas ni reconocidas por la SED. El tiempo efectivo de servicio se reanudará exclusivamente a partir del momento en que el camión original sea reparado o se presente el vehículo de reemplazo en el punto exacto donde ocurrió la novedad, continuando el recorrido planificado.
- **Custodia y bodegaje:** Si por causas atribuibles al retraso del contratista o fallas mecánicas de sus vehículos o cualquier imprevisto en el trayecto, no se logra efectuar la entrega final de los bienes muebles dotacionales dentro de las jornadas permitidas en las sedes receptoras, el contratista transportará y resguardará la carga en las bodegas o instalaciones de custodia de la firma PASAMAR SAS. Se acuerda expresamente que el tiempo que tome el parqueo, bodegaje o permanencia de los bienes en dicho establecimiento no generará ningún tipo de costo o facturación adicional para la Secretaría de Educación del Distrito, toda vez que no constituye tiempo efectivamente ejecutado en la operación del servicio.

CONTACTOS PARA COORDINACIONES



ACTA DE REUNIÓN

Fecha	26/05/2026	Inicio	2.30 p.m.	Fin	4.30 p.m.	Lugar	Dirección de Dotaciones Escolares	
Asunto	Sservicio de transporte para la movilidad de los bienes muebles dotacionales de la Secretaría de Educación del Distrito- Contrato No. 9496547-2026							
Asistentes	Julián Mauricio Ortegón-Contratista DDE Milena Cobos- Contratista DDE Dayannara Hernández- Contratista DDE				Asistentes Externos	Martha Montaña -Coordinador de Operación TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR SAS Leonardo Patarroyo-Ejecutivo-Licitaciones - TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR SAS		
Fecha de Elaboración	día/mes/año	Elaborado por	<<Nombre>>				Próxima Reunión	día/mes/año

Los contactos para el proceso de ejecución serán los siguientes:

Empresa	Nombre	Correo electrónico
SED – Dirección de Dotaciones Escolares	Dayannara Hernández- Contratista DDE-SED	dwhernandez@educacionbogota.gov.co
TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR SAS	Martha Montaña-Coordinado(a) de operación	operaciones@pasamar.com.co

NOMBRE: Leonardo Patarroyo
CARGO: Ejecutivo-Licitaciones-
TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR
SAS

NOMBRE: Martha Montaña
CARGO: Coordinador(a) de Operación
TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR
SAS

NOMBRE: Julián Mauricio Ortegón
CARGO: Contratista
Dirección de Dotaciones Escolares

NOMBRE: Milena Cobos Álvarez
CARGO: Contratista
Dirección de Dotaciones Escolares

NOMBRE: Dayannara Hernández Forero
CARGO: Contratista
Dirección de Dotaciones Escolares



Lista de Asistencia

Tema de la Reunión:	Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE No. CO1.PCCNTR.9496547 del 12 de mayo de 2026	Área Responsable:	DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES				
Fecha:	27 DE MAYO DE 2026	Lugar:	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	Hora Inicio:	2:30 P.M	Hora Final:	4:30 P.M

No.	Nombre Completo	Documento de Identidad		Tipo de vinculación ²	Cargo/Rol	Entidad/Dependencia SEDI/ED/DLE/Otro	Localidad	No. telefónico de Contacto	Correo Electrónico	Firma
		Tipo ¹	Número							
1	MARITZA IRIOMTAÑO	CC	52810818	CONTRATISTA	COORD. OPERACIONES	TRANSP. PASAJEROS		317497814	garcia.iris@educacion.gov.co	[Firma]
2	Leonardo Puturcoy	CC	113688777	CONTRATISTA	Eje. Lic.	Pasa - car		315678616	"	[Firma]
3	Julian Ortega Fernandez	CC	103245734	CONTRATISTA	CONTRATISTA	SED - DDE		3204892842	jortegon@educacion.gov.co	[Firma]
4	Diana Maria Hernandez	CC	46678553	CONTRATISTA	CONTRATISTA	SED - DDE		3193316287	dwhernand@educacion.gov.co	[Firma]
5	Milena Cobos Alvarez	CC	52955631	CONTRATISTA	CONTRATISTA	SED - DDE		3115523245	fcobos@educacion.gov.co	[Firma]
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados como asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento en la página WEB de la entidad www.educacionbogota.edu.co/transparencia/politicas

Convenciones:
1. Tipo: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro.
2. Tipo de vinculación: DC: De carrera/PR: Provisional/PT: Planta Temporal/ OPS: Contrato por prestación de servicios/LN: Libre nombramiento y remoción.

Nota: En caso de hacer uso de un formulario para el registro de asistencia de manera virtual, se debe garantizar el contenido de la información registrada en este formato.